

Abogada chilena María José Arancibia y el uso digital de datos personales: “Hace falta una mayor conciencia por parte de los usuarios”

«Un pulso electromagnético o una tormenta solar podrían devolvernos de golpe a la Edad Media», describe el diario español El País lo que significa el descalabro global de las principales redes sociales durante casi un día completo ocurrido el 5 de octubre de 2021.

El apagón digital permite dimensionar la cantidad de informaciones que circulan por las diversas plataformas hoy en el mundo y la dependencia que hay de ellas: si no se las tiene cerca, para muchos es igual que retroceder casi seis siglos en la historia.

Un altísimo porcentaje de los contenidos que circulan por internet corresponde a datos personales, que van desde los números de documentos de identidad de cada uno hasta gustos y preferencias varias, pasando por esas intensas fotos etiquetadas en las distintas redes sociales hasta las transferencias bancarias más complejas: cada uno de esos pasos deja una evidente huella virtual.



Cada uno de esos rastros hoy es petróleo, oro y diamantes tanto para industrias que buscan identificar posibles clientes como para quienes desean cometer delitos. En el mundo desarrollado el tema ya adquiere importancia prioritaria, por lo que existen marcos normativos ampliamente restrictivos para quienes acceden a información personal privada.

Como plantea el filósofo polaco Zygmunt Bauman, en los tiempos líquidos que transcurren hoy todo es voluble y flexible. Así, un dato personal que para cualquier persona puede ser insignificante, para cualquier mercado en desarrollo bien puede ser un deseable «activo» que se puede cotizar a un alto valor.

Abogada chilena María José Arancibia y el uso digital de datos personales: “Hace falta una mayor conciencia por parte de los usuarios”

La evidente circulación de datos personales que existe en la actualidad es sólo una punta de lanza para diversos usos y abusos. El apagón total de las redes sociales tal vez permita hacer una reflexión en torno a cuánta privacidad se está poniendo en las vitrinas digitales del mundo.

Para la abogada y académica chilena María José Arancibia –experta en nuevas tecnologías, propiedad intelectual y derecho del consumo, además de fundadora del estudio jurídico ObradorDigital.legal- el tema es de importancia capital y en él “no siempre todo lo soluciona la ley”.

Dice que hay un evidente vacío en la toma de conciencia que cada persona titular de datos debe tener a la hora de compartirlos. “Para mí –plantea- ese es el gran desafío global: que las personas asuman el hecho de entregar información”.



Abogada María José Arancibia: «Si se piensa bien, la rutina de cualquier

persona es perfectamente trazable a partir de la huella digital que deja».

1. El avance de la tecnología ha potenciado el tráfico de datos personales que circulan por las diversas plataformas públicas y privadas del mundo. ¿Cuáles son, a su juicio, los cuatro desafíos legales más importantes, pensando en la forma que esta dinámica impacta a nivel global?

- A mi juicio, los principales aspectos que deben considerarse en este punto son la seguridad informática, las políticas estatales de protección, los estándares legales y a todo eso se debe sumar la propia conciencia de los usuarios.

Sobre la seguridad informática cabe señalar que nos encontramos con que el Estado y diversas empresas manejan una gran cantidad y variedad de datos de las personas. Toda esta información queda resguardada o respaldada en ciertos lugares, por lo que los estándares de seguridad informática que implica mantener estos datos deben ser muy elevados. Tanto el Estado como las empresas deben entregar certezas sobre el cuidado de toda esa información recopilada, de manera que no se divulguen, compartan o viralicen sin la autorización de los titulares.

De allí la importancia del segundo desafío, las políticas estatales de protección, ya que aquí lo que más importa es la efectividad en la protección de los datos personales. Si el Estado me pide o me exige información para el desarrollo de ciertas políticas públicas o para tomar ciertas decisiones que van a afectar a las personas, entonces dicho tratamiento de datos debe estar acompañado de políticas efectivas y concretas para que la información tenga un uso claro y transparente.

Abogada chilena María José Arancibia y el uso digital de datos personales: “Hace falta una mayor conciencia por parte de los usuarios”



Relacionado con ello, el tercer aspecto a considerar son los estándares legales. Aquí se requiere un importante mejoramiento de las normativas, no quedarse con leyes antiguas, que la ley sepa dar respuesta oportuna y efectiva a los contextos actuales. Esto -necesariamente- implica ponerle fin a una clara desidia que existe en general sobre estos temas, sobre todo si se piensa en la imperiosa necesidad de contar con una agencia de protección de datos adecuada, moderna y eficiente.

Y como cuarto aspecto, destaco algo que no es legal porque hay que tener en cuenta que no siempre todo lo soluciona la ley. Se trata de la conciencia que debe tener la persona titular de los datos. Para mí, ese es el gran desafío global. Que las personas asuman el hecho de entregar información. Porque, claro, como he señalado, a veces las empresas o el Estado nos piden información a cambio de ciertos servicios. El tema preocupante es cuando uno entrega información sin saberlo, sin tener conciencia de lo que está pasando.

Es algo que ocurre, incluso, sin darnos cuenta: por ejemplo, en las redes sociales hay una aplicación que juega con ver cómo seremos cuando mayores u otra que nos propone intercambiar rostros con diferentes personas, pues bien: a través de ellas estamos entregando datos valiosos sin que se sepa, porque no leemos los términos de condiciones que se nos presenta a la hora de pedirnos autorizaciones. Falta una conciencia real en la gente sobre el uso de sus datos personales.



2. Considerando estos cuatro desafíos globales que cita, ¿cuáles son las principales corrientes de acción que se están dando hoy en el mundo frente a ellos?

- A mi modo de ver, un camino importante va por el endurecimiento de las sanciones por parte de los tribunales, o de los organismos administrativos, a las empresas o instituciones que no protegen de manera eficiente los datos personales que administran, de modo tal que se impongan multas bastante elevadas y ejemplificadoras.

En ese sentido, lo que se visualiza es la necesidad de contar con un sólido cuerpo legislativo con la idea central de proteger los datos de las personas. Es importante considerar, eso sí, que en muchos países son los propios individuos quienes desarrollan una conciencia clara en torno a la información personal que comparten y las empresas e instituciones -entendiendo, por cierto, la existencia de leyes más duras- demuestran cada vez más interés en el tema, asumiendo que eso les permite también construir una mejor

Abogada chilena María José Arancibia y el uso digital de datos personales: “Hace falta una mayor conciencia por parte de los usuarios”

imagen pública.



3. ¿Cómo se presentan estos desafíos que usted plantea en el escenario específico de América Latina? ¿Tienen componentes particulares a los que se les debe poner una atención distinta o especial?

- En la región aún existe variedad en la forma de hacer frente a este tema, pues –por un parte- algunos países cuentan con legislaciones que buscan emular las normativas europeas, pero por otro lado hay casos –como Chile- en que no se alcanza dicho estándar.

Además, hay una complicación doble: así como los entes que regulan y velan por los datos personales no sancionan con fuerza a las empresas que incumplen sus deberes en esta materia, los usuarios mantienen una relación bastante light con sus datos, aunque reclaman mucho si se hace un mal uso de ellos.

Así, se produce una compleja manga ancha para que este tipo de información privada circule abiertamente. Hay que subrayar que el dato no es sólo el nombre completo de una persona, su carné de identidad o pasaporte, sino que el concepto incluye muchos otros antecedentes como la imagen de la cara, los datos médicos, las preferencias. Toda persona se traduce en información que circula y se disemina por tantos lados que se ha perdido el control de nuestros datos y nuestra privacidad.

¿Hay un componente particular en la región? Sí, nuestra cultura. Desde esa perspectiva, por ejemplo, no existe costumbre de leer los términos de condiciones en ninguna relación comercial y, pensando en que se recibe algo a cambio, no se le da importancia. Creyendo en un supuesto beneficio o “zanahoria” se

entregan datos personales de manera bien superficial. Y lo que ocurre es que, a veces, esa “zanahoria” sale muy cara.

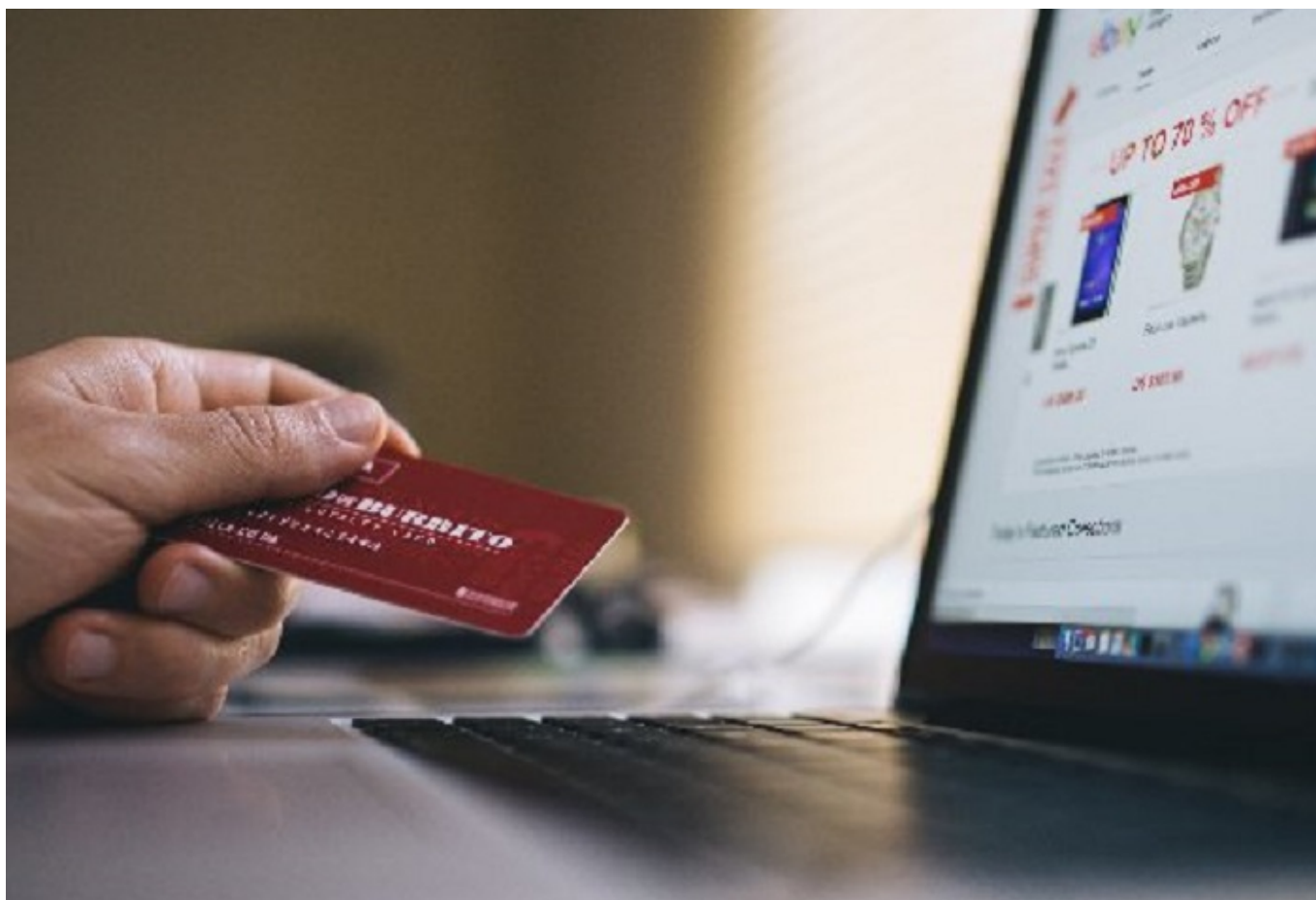


4. ¿Cómo evalúa el ritmo y la manera en que estos desafíos se han ido incorporando a la discusión pública en nuestra región?

- Es bastante oscilante, la verdad. Frente a circunstancias muy particulares el tema adquiere importancia, sobre todo si se produce alguna novedad o evento, pero pasada la noticia ya nadie se acuerda. No hay coherencia en el discurso de querer una regulación de acuerdo a los tiempos, con la búsqueda de una mayor protección de datos personales. Sólo se reacciona ante una vulneración muy intensa u obvia.

Ahora, quienes mantienen la temática en la discusión pública son las entidades u ong´s que trabajan con el tema protección de datos, pero en los usuarios no se produce un interés mayor. De hecho, se nota que las personas no tienen conciencia de cómo exponen sus datos personales.

Abogada chilena María José Arancibia y el uso digital de datos personales: “Hace falta una mayor conciencia por parte de los usuarios”



5. Es decir, las personas comparten con facilidad a través de diversos aparatos y plataformas tecnológicas mucha de su información personal, sin embargo -paralelamente- se genera una corriente en torno a la idea de que «nadie utilice mi privacidad». ¿Hay una contradicción o pueden existir ambas miradas?

- Sí, se trata de una evidente contradicción. Hay un discurso paralelo, mientras los usuarios se manifiestan contrarios y recelosos de sus datos personales, comparten en sus redes la ubicación del restaurant en el que están, comentan qué comen; si van al cine informan qué película ven y con quién; si toman un helado; o si salen a trotar, comparten la ruta.

Cuando se habla de datos aún muchas personas piensan que se trata de algo muy abstracto, pero en realidad es mucho más cotidiano y real de lo que se cree. Si se piensa bien, la rutina de cualquier persona es perfectamente trazable a partir de la huella digital que deja.

Abogada chilena María José Arancibia y el uso digital de datos personales: “Hace falta una mayor conciencia por parte de los usuarios”

Me levanto, escucho música y la plataforma elegida conoce perfectamente mis preferencias; si voy a un determinado lugar y utilizo una aplicación de geo-referencia ésta conoce el traslado y recolecta datos, sabe que estuve ahí y me pide que califique el servicio, con lo cual confirmo que hice el recorrido. Si quiero enviar correos, la huella ahí se va haciendo cada vez más clara, lo mismo con el uso del Whatsapp, por ejemplo: tanto con mensajes, imágenes, llamadas o envíos de audios. Si compro algo en línea, comparto una serie de informaciones; si es presencial, entrego mi tarjeta con lo cual hago lo mismo.



De esta forma, los datos personales quedan diseminados por todos lados. Por eso se hace imperativo tomar conciencia de ese rastro trazable que uno deja, de tal manera de ir midiendo hasta dónde se expone la privacidad. Otra cosa es la entrega de datos a cambio de servicios muy concretos: para llegar a un lugar, para pagar algo o acceder a un beneficio estatal, por ejemplo.

Pero mucha de la información que se entrega durante el día a día es de decisión totalmente personal: fotos e historias en Instagram, comentarios en Twitter, la ruta de Strava para correr, StepsApp para los pasos que se dan, en fin: todo eso es voluntario. Para qué decir cuando se etiqueta a otras personas en las redes sociales, muchas veces ni siquiera consultándoles si pueden ser citadas.

Por eso hay que preocuparse de la coherencia del discurso en este tema y llevar eso a conceptos claros. Se debe trabajar la toma de conciencia en torno a la manera de cómo las personas administran su información personal y cuál es el límite de la privacidad en los digitales tiempos que corren.